



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000542

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010 -2005-MDJLBvR

J. L. Bustamante y Rivero 2005, enero 21

EL Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

El expediente N° 13395-04, presentado por la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, quienes solicitan apoyo económico para el Programa Campamento de Verano 2005 que reúne a niños y jóvenes de los grupos parroquiales. y;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Carta de fecha 26.10.2004, del Rvdo. Padre Walter Alfredo Frutades, Párroco de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, solicita apoyo económico para el Programa Campamento de Verano 2005 que reúne a niños y jóvenes de los grupos parroquiales;

Que, mediante Informe N° 018-2005-GPSy DH de la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano opina favorablemente para apoyar económicamente a la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe.

Que, mediante Informe N° 016-2005 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informa que según el Presupuesto Institucional 2005 se cuenta con asignación presupuestal de S/. 800.00 nuevos soles

Que, el pedido podrá ser considerado como Subvención Social, en la actividad "Gestión Administrativa", según se detalla :

⇒ Función	:	Administración y Planeamiento
⇒ Programa	:	Administración
⇒ Sub Programa	:	Administración General
⇒ Actividad	:	Gestión Administrativa
⇒ Cadena de Gasto	:	5.4.11.40
⇒ Fuente de Financiamiento	:	Recursos Directamente Recaudados

Que, la presente Resolución cuenta con los Informes Técnicos sustentatorios; por tanto expedito para su aprobación.

Por estas consideraciones, ésta Alcaldía, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipales;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Autorícese la Subvención Social por el monto de S/. 800.00 nuevos soles, a favor de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, para el Programa Campamento de Verano 2005.

ARTICULO SEGUNDO.- Enviárguese a la Gerencia de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento de la presente, debiendo girarse el monto aprobado a la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, representado por el Rvdo. Padre Walter Alfredo Frutades.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AZT/FP/azh
Alcalde
Secretaría General
Asesoría Legal
Planeamiento y Presupuesto
Administración (expediente)
Intendencia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zagarra Tejada
ALCALDE